

PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT / PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CONVOCATÒRIA: JULIOL 2015	CONVOCATORIA: JULIO 2015
HISTÒRIA D'ESPANYA	HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIS DE CORRECCIÓ / CRITERIOS DE CORRECCIÓN

PRIMERA OPCIÓN

Primero. Obtendrán 1 punto todos los alumnos y alumnas que describan convenientemente sus características. En este caso, las dos fuentes son primarias y públicas. La primera tiene carácter literario y se trata de un fragmento de la obra de Leopoldo Alas "Clarín", *La Regenta*, publicada entre 1884 y 1885 donde se representa la sociedad española de la Restauración. La segunda fuente presenta una naturaleza política al ser un discurso de Antonio Cánovas del Castillo, que hacía unos meses había dejado la presidencia en manos de los liberales de Sagasta.

Segundo. Conseguirán 2,5 puntos todos los alumnos y alumnas que sepan extraer las ideas principales de los textos y las sitúen en el núcleo temático o en el proceso histórico correspondiente; es decir, que sepan situar ambas fuentes en el período de la Restauración y el turno político que la caracteriza.

Tercero. Obtendrán 2 puntos todos los alumnos y alumnas que definan los conceptos planteados de forma clara y sepan situarlos históricamente. El primero, "caciquismo", es el nombre que recibió el entramado de relaciones sociales que definían la vida política durante los años de la Restauración borbónica. Los caciques eran individuos o familias que, por su poder económico o por sus influencias políticas controlaban una determinada circunscripción electoral. Por otra parte, el concepto de "sufragio universal" se refiere al acceso al voto de todos los ciudadanos mayores de edad.

Cuarto. Por un lado, obtendrán 2,5 puntos todos los alumnos y alumnas que desarrollen un aspecto del núcleo temático utilizando las fuentes como punto de partida. En este caso, que expliquen las bases del sistema canovista: el modelo constitucional, el bipartidismo, la alternancia regular, la corrupción del sistema electoral, el fraude y el caciquismo. En segundo lugar, la evolución de los modelos de sufragio. En términos generales, se trata de señalar los momentos más importantes. Por ejemplo: muy censitario en los inicios de la España liberal, universal masculino durante el Sexenio, censitario de nuevo desde 1876, universal masculino a partir de 1890 y universal con la República (1931).

En esta última pregunta la respuesta es muy abierta y permite diversos razonamientos correctos. Con ello se valorará si el alumnado sabe refundir datos e ideas procedentes del proceso de aprendizaje de la materia y los que proceden del análisis de las fuentes facilitadas. La calificación final sobre 10 se obtendrá después de sumar las cuatro calificaciones citadas. El corrector o correctora sólo podrá exigir los conocimientos contemplados en los núcleos temáticos de la programación y los que proporcionen las fuentes de información. No obstante, si el alumnado aporta conocimientos no contemplados y están bien utilizados en el contexto, se le valorarán positivamente para aumentar la calificación obtenida. Conviene recordar que, aunque el alumnado deberá integrar en la composición del texto sus conocimientos y la información facilitada por las fuentes, en esta prueba no se valorarán solamente los conocimientos, por lo que para establecer la calificación definitiva se valorará el conjunto de la composición.